



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 154 -2010-OSINFOR**

Lima, 23 AGO. 2010

**VISTO:**



El Informe N° 001-2010/PCE-AMC N° 016-2010-OSINFOR, de fecha 17 de agosto de 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, remite el proyecto de bases de la primera convocatoria del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2010-OSINFOR, para la adquisición de combustible para las unidades vehiculares del OSINFOR; y,

**CONSIDERANDO:**



Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;



Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con Resolución Presidencial N° 151-2010-OSINFOR, de fecha 16 de agosto de 2010, se aprueba el expediente de contratación y designa el Comité Especial que llevará a cargo la Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2010-OSINFOR para la adquisición de combustible para las unidades vehiculares del OSINFOR;



Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2010-OSINFOR, para la adquisición de combustible para las unidades vehiculares del OSINFOR, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por lo cual, resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 016-2010-OSINFOR, para la adquisición de combustible para las unidades vehiculares del OSINFOR, por el valor referencial de S/.27,084.00 (Veintisiete Mil Ochenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles).



**ARTÍCULO 2º.-** Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección.

**ARTÍCULO 3º.-** Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.



**Regístrese y Comuníquese**



**Biol Richard E. Bustamante M.**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre.